GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC Nº 48/2021

1. **ORIGEN:** Departamento de Adquisiciones de la UOC.

2. **ASUNTO:** Estimación de Costo para la CD N.º 01/2022 Ad referéndum para la Contratación de Servicios Gastronómicos y Alquiler para eventos.

3. **ANALISIS:**

Que el Artículo 16.- TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34;

Que, el Artículo 175 de la Ley Nº 6672 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE NA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, dice: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, debido a que la partida presupuestaria se encuentra en proceso de aprobación, reprogramación o solicitud de ampliación, para el inicio de un proceso de contratación, podrán iniciar una contratación ad-referéndum".

PRESIDENCIA de la REPUBLICA * GABINETE MILITAR * U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

Y, Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, por la cual se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACION DE PRECIOS.

Que, por Nota N.º 10/2021 del Departamento de Adquisiciones remite a la UOC las Especificaciones Técnicas y los precios referenciales, donde se puede observar que para obtención del precio unitario referencial se ha utilizado el promedio de tres precios, las cuales fueron obtenidas de una empresa a través de solicitud de presupuestos y dos presupuestos de contratos anteriores de la convocante. El método utilizado para el precio unitario referencial es el de promedio de los precios obtenidos que se detalla a continuación:

- Empresa: DIANA COMERCIAL – RUC 522881-6.
- Contratos anteriores de la Convocante: ID 356.950 y 391.755.

4. **CONCLUSIÓN:** Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso se encuentran dentro de los principios de base de toda contratación pública

GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN UOC Nº 48/2021

nacional que son: Economía y Eficiencia, previstos en la Ley 2051/03 buscando las mejores condiciones de costo y calidad.

5. RECOMENDACIÓN: Continuar con el proceso del llamado de la CD N.º 01/2022 Ad referéndum para la Contratación de Servicios Gastronómicos y Alquiler para eventos – ID 405259 con los precios referenciales obtenidos.

Es mi dictamen

Asunción, 21 de diciembre de 2021

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
GABINETE MILITAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
Unidad Operativa de Contratación

SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ
Cap Int – Directora de la UOC del GABIMIL

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN

PLANILLA DE PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Diana Comercial	K.L. SERVICIOS VARIOS CONTRATO N°07/2021	REAL EVENTOS & MONTAJES CONTRATO N°20/2019	PROMEDIO
1	Provisión de Cocido con Leche por termos de 2 litros	Provisión de Cocido con Leche por termos de 2 litros.	Unidad	1	54.000	50.000	50.000	51.333
2	Provisión de Cocido Negro por termos de 2 litros	Provisión de Cocido Negro por termos de 2 litros	Unidad	1	54.000	50.000	50.000	51.333
3	Provisión de Café negro por termos de 2 litros	Provisión de Café negro por termos de 2 litros	Unidad	1	58.000	40.000	50.000	49.333
4	Provisión de Jugos Naturales por 1 litro	Provisión de Jugos Naturales por 1 litro en jaras de vidrio.	Unidad	1	32.000	30.000	25.000	29.000
5	Alquiler de Tarimas para Escenario	Tarimas para escenario de 0,50 metros de altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados, de forma rectangular de 4 x 8 metros de superficie, con mecanismo de seguridad para que no tenga movimientos durante su utilización.	Unidad	1	1.800.000	1.300.000	1.055.000	1.385.000
6	Alquiler de Tarimas para Escenario	Tarimas para escenario de 1 metro de altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados, de forma rectangular de 4 x 8 metros de superficie. Con mecanismo de seguridad para que no tenga movimientos durante su utilización.	Unidad	1	3.000.000	2.200.000	1.055.000	2.085.000
7	Alfombra caminero	Alfombra caminero para todo piso, de alto tráfico, color rojo, bordó, beige o dorado. Se deberá cotizar por metro cuadrado.	Unidad	1	65.000	60.000	33.000	52.667
8	Alfombra caminero	Camineros de alfombra de 1.50 mt de ancho, color: rojo, bordó, beige o dorado. Se deberá cotizar por metros.	Unidad	1	65.000	70.000	33.000	56.000

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1º Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

9	Servicio de decoración	Servicios de Decoración para eventos especiales de la convocante, como mínimo para 300 personas en lugares cerrados y/o abiertos con telas de diolen (colores a elección según el evento), arreglos florales, incluyendo iluminación con la decoración.	Unidad	1	3.500.000	2.000.000	1.235.000	2.245.000
10	Servicio de decoración	Decoración de mesa con motivos típicos tradicionales (centro de mesa).	Unidad	1	450.000	600.000	66.000	372.000
11	Alquiler de sillas	Alquiler de Sillas de metal tapizadas y/o con forro, posibles colores: blanco, beige, y bordó.	Unidad	1	80.000	7.000	5.000	30.667
12	Alquiler de sillas	Alquiler de Sillas de plástico con poza brazos, opción de colores varios.	Unidad	1	5.000	3.500	2.100	3.533
13	Alquiler de tablones	Alquiler de Tablones para mesa normales 1 x 1,80 mt	Unidad	1	26.000	20.000	12.500	19.500
14	Alquiler de Cubre manteles	Alquiler de Cubre Manteles para tablón de 1 x 1,80 mt	Unidad	1	32.000	25.000	25.000	27.333
15	Alquiler de manteles	Alquiler de Manteles para tablón de 1 x 1,80 mt	Unidad	1	39.000	30.000	25.000	31.333
16	Alquiler de mesas	Alquiler de Mesas Redondas de 6 asientos	Unidad	1	16.000	15.000	10.000	13.667
17	Alquiler de mesas	Alquiler de Mesas Redondas de 8 asientos	Unidad	1	29.000	20.000	16.500	21.833
18	Alquiler de cubremanteles	Alquiler de Cubremanteles para mesas redondas de 6 asientos	Unidad	1	30.000	25.000	16.500	23.833
19	Alquiler de cubremanteles	Alquiler de Cubremanteles para mesas redondas de 8 asientos	Unidad	1	38.000	25.000	16.500	26.500
20	Alquiler de manteles	Alquiler de Manteles para mesa redonda de 6 asientos	Unidad	1	30.000	25.000	16.500	23.833
21	Alquiler de manteles	Alquiler de Manteles para mesa redonda de 8 asientos	Unidad	1	38.000	25.000	16.500	26.500
22	Alquiler de toldos	Toldos con medidas de 8 mt. x 8 mt. c/ accesorios de instalación y puesta para su uso.	Unidad	1	2.100.000	1.600.000	580.000	1.426.667
23	Alquiler de toldos	Toldos con medidas de 10 mt. x 10 mt. c/ accesorios de instalación y puesta para su uso.	Unidad	1	3.000.000	2.200.000	660.000	1.953.333
24	Alquiler de toldos	Toldos con medidas de 20 mt. x 10 mt. c/ accesorios de instalación y puesta para su uso.	Unidad	1	6.100.000	4.700.000	2.100.000	4.300.000

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

25	Alquiler de toldos	Toldos con estructura de aluminio cerrado totalmente con pared, climatizado e iluminado de 100 m2.	Unidad	1	8.500.000	6.100.000	4.120.000	6.240.000
26	Alquiler de toldos	Toldos con estructura de aluminio cerrado totalmente con pared, climatizado e iluminado de 200 m2.	Unidad	1	15.550.000	11.000.000	6.200.000	10.916.667
27	Alquiler de platos	Alquiler de Platos para comidas de porcelana playos.	Unidad	1	4.000	2.500	1.300	2.600
28	Alquiler de platos	Alquiler de Platos para comidas de porcelana hondos.	Unidad	1	4.000	2.500	1.300	2.600
29	Alquiler de platos	Alquiler de Platos para postres de porcelana	Unidad	1	4.000	2.500	1.300	2.600
30	Provisión de servilletas	Alquiler de Servilleta de tela (opción de colores de acuerdo al evento)	Unidad	1	3.500	2.500	1.300	2.433
31	Alquiler de Vasos	Alquiler de Vasos de vidrio	Unidad	1	3.500	2.500	1.300	2.433
32	Alquiler de cubiertos	Alquiler de cuchara de acero inoxidable	Unidad	1	3.500	2.500	1.300	2.433
33	Alquiler de cubiertos	Alquiler de cuchillo de acero inoxidable	Unidad	1	2.500	2.500	1.300	2.100
34	Alquiler de cubiertos	Alquiler de tenedor de acero inoxidable	Unidad	1	2.500	2.500	1.300	2.100
35	Alquiler de cubiertos	Alquiler de cuchara para postre de acero inoxidable	Unidad	1	2.500	2.500	1.300	2.100
36	Alquiler de Bandejas	Alquiler de Bandejas para mozo de acero inoxidable	Unidad	1	14.000	10.000	1.300	8.433
37	Alquiler de Equipo de sonido	Alquiler de Equipo de sonido completo con capacidad para 150 personas y/o más, con sonidista	Unidad	1	1.800.000	1.300.000	1.065.000	1.388.333
38	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF profesional Pedestal de pie	Unidad	1	300.000	200.000	150.000	216.667
39	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF profesional Pedestal de mesa	Unidad	1	300.000	200.000	150.000	216.667
40	Servicios de mozo	Servicios de mozo	Unidad	1	250.000	200.000	150.000	200.000
41	Servicio de asador	Servicio de asador	Unidad	1	350.000	200.000	210.000	253.333
42	Servicio de Cantinero	Servicio de Cantinero	Unidad	1	250.000	200.000	170.000	206.667
43	Provisión de tazas con platillitos	Provisión de tazas con platillitos	Unidad	1	6.000	4.000	2.000	4.000
44	Provisión de copas	Provisión de copas	Unidad	1	3.500	3.000	1.500	2.667
45	Provisión de tacho	Provisión de tacho	Unidad	1	21.000	10.000	13.000	14.667

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1º Inf. - Jefe Dpto Adquisiciones

46	Provisión de conservadoras	Provisión de conservadoras	Unidad	1	55.000	35.000	35.000	41.667
47	Provisión de Champagneras o hieleras	Provisión de Champagneras o hieleras	Unidad	1	14.000	10.000	7.000	10.333

Defensores del chaco y pycazu, Galería Saprocal B 01.02.03
RUC: 522881-6

Tel: 514-567 / Fax: 514844
Email: comercial_diana@hotmail.com

Asunción, 16 de Diciembre de 2021.

Señor:

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA RCA.

Presente

Me dirijo a Usted, en relación al Precio Referencial solicitado, para el procedimiento de licitación para la "Servicios Gastronómicos".

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL
1	Provisión de Cocido con Leche por termos de 2 litros	Provisión de Cocido con Leche por termos de 2 litros.	Unidad	1	54.000
2	Provisión de Cocido Negro por termos de 2 litros	Provisión de Cocido Negro por termos de 2 litros	Unidad	1	54.000
3	Provisión de Café negro por termos de 2 litros	Provisión de Café negro por termos de 2 litros	Unidad	1	58.000
4	Provisión de Jugos Naturales por 1 litro	Provisión de Jugos Naturales por 1 litro en jaras de vidrio.	Unidad	1	32.000
5	Alquiler de Tarimas para Escenario	Tarimas para escenario de 0.50 metros de altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados, de forma rectangular de 4 x 8 metros de superficie, con mecanismo de seguridad para que no tenga movimientos durante su utilización.	Unidad	1	1.800.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diana Comercial
Def. del Chaco c/ Pycazu
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514 567

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf. - Jefe Dpto Adquisiciones

Defensores del chaco y pycazu, Galería Saprocal B 01.02.03
RUC: 522881-6

Tel: 514-567 / Fax: 514844
Email: comercial_diana@hotmail.com

6	Alquiler de Tarimas para Escenario	Tarimas para escenario de 1 metro de altura, alfombrada, con escalones para subir y bajar a ambos lados, de forma rectangular de 4 x 8 metros de superficie. Con mecanismo de seguridad para que no tenga movimientos durante su utilización.	Unidad	1	3.000.000
7	Alfombra caminero	Alfombra caminero para todo piso, de alto tráfico, color rojo, bordó, beige o dorado. Se deberá cotizar por metro cuadrado.	Unidad	1	65.000
8	Alfombra caminero	Camineros de alfombra de 1.50 mt de ancho, color: rojo, bordó, beige o dorado. Se deberá cotizar por metros.	Unidad	1	65.000
9	Servicio de decoración	Servicios de Decoración para eventos especiales de la convocante, como mínimo para 300 personas en lugares cerrados y/o abiertos con telas de diolen (colores a elección según el evento), arreglos florales, incluyendo iluminación con la decoración.	Unidad	1	3.500.000
10	Servicio de decoración	Decoración de mesa con motivos típicos tradicionales (centro de mesa).	Unidad	1	450.000
11	Alquiler de sillas	Alquiler de Sillas de metal tapizadas y/o con forro, posibles colores: blanco, beige, y bordó.	Unidad	1	8.000
12	Alquiler de sillas	Alquiler de Sillas de plástico con poza brazos, opción de colores varios.	Unidad	1	5.000
13	Alquiler de tablones	Alquiler de Tablones para mesa normales 1 x 1.80 mt	Unidad	1	26.000
14	Alquiler de Cubre manteles	Alquiler de Cubre Manteles para tablón de 1 x 1.80 mt	Unidad	1	32.000
15	Alquiler de manteles	Alquiler de Manteles para tablón de 1 x 1.80 mt	Unidad	1	39.000
16	Alquiler de mesas	Alquiler de Mesas Redondas de 6 asientos	Unidad	1	16.000
17	Alquiler de mesas	Alquiler de Mesas Redondas de 8 asientos	Unidad	1	29.000
18	Alquiler de cubremanteles	Alquiler de Cubremanteles para mesas redondas de 6 asientos	Unidad	1	30.000

ESCRITO ORIGINAL

Diana Comercial
Def. del Chaco c/ Pycazu
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

PRESIDENCIA de la REPUBLICA * GABINETE MILITAR * DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1º Inf. - Jefe Dpto Adquisiciones

Defensores del chaco y pycazu, Galería Saprocal B 01.02.03
RUC: 522881-6

Tel: 514-567 / Fax: 514844
Email: comercial_diana@hotmail.com

19	Alquiler de cubremanteles	Alquiler de Cubremanteles para mesas redondas de 8 asientos	Unidad	1	38.000
20	Alquiler de manteles	Alquiler de Manteles para mesa redonda de 6 asientos	Unidad	1	30.000
21	Alquiler de manteles	Alquiler de Manteles para mesa redonda de 8 asientos	Unidad	1	38.000
22	Alquiler de toldos	Toldos con medidas de 8 mt. x 8 mt. c/ accesorios de instalación y puesta para su uso.	Unidad	1	2.100.000
23	Alquiler de toldos	Toldos con medidas de 10 mt. x 10 mt. c/ accesorios de instalación y puesta para su uso.	Unidad	1	3.000.000
24	Alquiler de toldos	Toldos con medidas de 20 mt. x 10 mt. c/ accesorios de instalación y puesta para su uso.	Unidad	1	6.100.000
25	Alquiler de toldos	Toldos con estructura de aluminio cerrado totalmente con pared. climatizado e iluminado de 100 m2.	Unidad	1	8.500.000
26	Alquiler de toldos	Toldos con estructura de aluminio cerrado totalmente con pared. climatizado e iluminado de 200 m2.	Unidad	1	15.550.000
27	Alquiler de platos	Alquiler de Platos para comidas de porcelana playos.	Unidad	1	4.000
28	Alquiler de platos	Alquiler de Platos para comidas de porcelana hondos.	Unidad	1	4.000
29	Alquiler de platos	Alquiler de Platos para postres de porcelana	Unidad	1	4.000
30	Provisión de servilletas	Alquiler de Servilleta de tela (opción de colores de acuerdo al evento)	Unidad	1	3.500
31	Alquiler de Vasos	Alquiler de Vasos de vidrio	Unidad	1	3.500
32	Alquiler de cubiertos	Alquiler de cuchara de acero inoxidable	Unidad	1	2.500
33	Alquiler de cubiertos	Alquiler de cuchillo de acero inoxidable	Unidad	1	2.500
34	Alquiler de cubiertos	Alquiler de tenedor de acero inoxidable	Unidad	1	2.500
35	Alquiler de cubiertos	Alquiler de cuchara para postre de acero inoxidable	Unidad	1	2.500
36	Alquiler de Bandejas	Alquiler de Bandejas para mozo de acero inoxidable	Unidad	1	14.000

ESTADO ORIGINAL

Diana Comercial
Def. del Chaco c/ Pycazu
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
Tte 1º Inf. Jefe Dpto Adquisiciones

Defensores del chaco y pycazu, Galería Saproca! B 01.02.03
RUC: 522881-6

Tel: 514-567 / Fax: 514844
Email: comercial_diana@hotmail.com

37	Alquiler de Equipo de sonido	Alquiler de Equipo de sonido completo con capacidad para 150 personas y/o más. con sonidista	Unidad	1	1.800.000
38	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF profesional Pedestal de pie	Unidad	1	300.000
39	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Alquiler de Micrófono Inalámbrico UHF profesional Pedestal de mesa	Unidad	1	300.000
40	Servicios de mozo	Servicios de mozo	Unidad	1	250.000
41	Servicio de asador	Servicio de asador	Unidad	1	350.000
42	Servicio de Cantinero	Servicio de Cantinero	Unidad	1	250.000
43	Provisión de tazas con platillitos	Provisión de tazas con platillitos	Unidad	1	6.000
44	Provisión de copas	Provisión de copas	Unidad	1	3.500
45	Provisión de tacho	Provisión de tacho	Unidad	1	21.000
46	Provisión de conservadoras	Provisión de conservadoras	Unidad	1	55.000
47	Provisión de Champagneras o hieleras	Provisión de Champagneras o hieleras	Unidad	1	14.000
TOTAL					**48.011.500**

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Diana Jarolin
Grte. Administrativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diana Comercial
Def. del Chaco c/ Pycazu
Bloq. "B" 01 - 02 - 03
Tel.: 514.567

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO N° 20/2019

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y ALQUILER PARA EVENTOS

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Juan E. O'Leary N° 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. N° 1.360.462, nombrado por Decreto N° 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma REAL EVENTOS & MONTAJES con Cédula Tributaria RUC N° 2202070-5, domiciliado en Rosario 117 - Luque; representado en este acto por el Señor WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS con C.I. N° 2.202.070, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Servicios Gastronómicos y Alquiler para Eventos, destinado al uso del Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa N° 03/2019, Contratación de Servicios Gastronómicos y Alquiler para Eventos, ID N° 356.950, realizado por la Unidad Operativa de Contratación, por el cual el PROVEEDOR entregará al GABIMIL en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta.----------

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Real Eventos

PEDRO RAFAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf. Jefe Dpto Adquisiciones

TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.950.----------

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 03/2019, Contratación de Servicios Gastronómicos y Alquiler para Eventos, ID N° 356.950, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 108/19

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	90101603-015	Provisión de Cocido con Leche por termos de 2 litros	Unidad	EVENTO	1	50.000
2	90101603-018	Provisión de Cocido Negro por termos de 2 litros	Unidad	EVENTO	1	50.000
3	90101603-022	Provisión de Café negro por termos de 2 litros	Unidad	EVENTO	1	50.000
4	90101603-022	Provisión de Café con leche por termos de 2 litros	Unidad	EVENTO	1	50.000
5	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales por 1 litro	Unidad	EVENTO	1	25.000
6	90151802-052	Alquiler de Tarimas para Escenario	Unidad	EVENTO	1	1.055.000
7	90151802-052	Alquiler de Tarimas para Escenario	Unidad	EVENTO	1	1.055.000
8	90151802-052	Alquiler de Tarimas para Escenario	Unidad	EVENTO	1	4.740.000
9	90151802-056	Alfombra caminero	Unidad	EVENTO	1	33.000
10	90151802-056	Alfombra caminero	Unidad	EVENTO	1	33.000
11	72101901-9999	Servicio de decoración	Unidad	EVENTO	1	1.235.000
12	72101901-9999	Servicio de decoración	Unidad	EVENTO	1	66.000
13	90151802-006	Alquiler de sillas	Unidad	EVENTO	1	5.000
14	90151802-006	Alquiler de sillas	Unidad	EVENTO	1	2.100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

15	90151802-020	Alquiler de tablones	Unidad	EVENTO	1	12.500
16	90151802-004	Alquiler de Cubre manteles	Unidad	EVENTO	1	25.000
17	90151802-004	Alquiler de manteles	Unidad	EVENTO	1	25.000
18	90151802-021	Alquiler de mesas	Unidad	EVENTO	1	10.000
19	90151802-021	Alquiler de mesas	Unidad	EVENTO	1	16.500
20	90151802-004	Alquiler de cubremanteles	Unidad	EVENTO	1	16.500
21	90151802-004	Alquiler de cubremanteles	Unidad	EVENTO	1	16.500
22	90151802-004	Alquiler de manteles	Unidad	EVENTO	1	16.500
23	90151802-004	Alquiler de manteles	Unidad	EVENTO	1	16.500
24	90151802-002	Alquiler de toldos	Unidad	EVENTO	1	580.000
25	90151802-002	Alquiler de toldos	Unidad	EVENTO	1	660.000
26	90151802-002	Alquiler de toldos	Unidad	EVENTO	1	2.100.000
27	90151802-002	Alquiler de toldos	Unidad	EVENTO	1	4.120.000
28	90151802-002	Alquiler de toldos	Unidad	EVENTO	1	6.200.000
29	90151802-002	Alquiler de toldos	Unidad	EVENTO	1	12.000.000
30	90151802-015	Alquiler de platos	Unidad	EVENTO	1	1.300
31	90151802-015	Alquiler de platos	Unidad	EVENTO	1	1.300
32	90151802-015	Alquiler de platos	Unidad	EVENTO	1	1.300
33	90151802-004	Provisión de servilletas	Unidad	EVENTO	1	1.300
34	90151802-011	Alquiler de Vasos	Unidad	EVENTO	1	1.300
35	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	EVENTO	1	1.300
36	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	EVENTO	1	1.300
37	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	EVENTO	1	1.300
38	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	EVENTO	1	1.300

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

39	90151802-007	Alquiler de Bandejas	Unidad	EVENTO	1	7.000
40	90151802-001	Alquiler de Equipo de sonido	Unidad	EVENTO	1	1.065.000
41	90151802-001	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	EVENTO	1	150.000
42	90151802-001	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	EVENTO	1	150.000
43	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	EVENTO	1	150.000
44	90151802-044	Servicio de asador	Unidad	EVENTO	1	210.000
45	90151802-062	Servicio de Cantinero	Unidad	EVENTO	1	170.000
46	90151802-037	Provisión de tazas con platillitos	Unidad	EVENTO	1	2.000
47	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	EVENTO	1	1.500
48	90151802-023	Provisión de tacho	Unidad	EVENTO	1	13.000
49	90151802-026	Provisión de conservadoras	Unidad	EVENTO	1	35.000
50	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	Unidad	EVENTO	1	7.000
						36.236.300

El monto mínimo la suma de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000), y el monto máximo la suma de guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.---------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Paraguayo Independiente y O´Leary – Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1º Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

Real Eventos

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR

OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Servicios Gastronómicos y Alquiler para Eventos, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 Veinte días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.----------

WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS
PROVEEDOR

Real Eventos
Tel.: 642349

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL DCEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PABLO ARIEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1º Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO Nº 07/2021

CONTRATACIÓN DE SERVICIO GASTRONÓMICO Y ALQUILER PARA EVENTOS

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Juan E. O'Leary Nº 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, nombrado por Decreto Nº 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma K.L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos, con Cédula Tributaria RUC Nº 1412573-0, domiciliado en la calle Padre Claudio Arrua Sucre y San Martin - Luque – Paraguay; representado en este acto por la Señora BENITA YEGROS VALLEJOS con C.I. Nº 1.412.573, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Servicio Gastronómico y Alquiler para Eventos, para el Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:---------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación Estándar del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 realizado por la Unidad Operativa de Contratación ID Nº 391.755, para Contratación de Servicio Gastronómico y Alquiler para Eventos, por el cual el **PROVEEDOR** entregará al **GABIMIL** en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 391.755.----------

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1º Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

30	90151802-004	Provisión de servilletas	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
31	90151802-011	Alquiler de Vasos	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
32	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
33	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
34	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
35	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
36	90151802-007	Alquiler de Bandejas	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
37	90151802-001	Alquiler de Equipo de sonido	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
38	90151802-001	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
39	90151802-001	Alquiler de Micrófono Inalámbrico	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
40	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
41	90151802-044	Servicio de asador	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
42	90151802-062	Servicio de Cantinero	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
43	90151802-037	Provisión de tazas con platillitos	Unidad	Evento	1	4.000	4.000
44	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	Evento	1	3.000	3.000
45	90151802-023	Provisión de tacho	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
46	90151802-026	Provisión de conservadoras	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
47	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
							34.615.000

El monto total del presente contrato para el monto máxima es la suma de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000), y el monto mínimo la suma de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000).-----

El proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31/12/2021. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Gabinete Militar de la Presidencia de la República.

Dra. Renita Viegros

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

PEDRO ISMAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1° Inf - Jefe Dpto Adquisiciones

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Servicio Gastronómico y Alquiler para Eventos, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 (cinco) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno. ----------

BENITA YEGROS VALLEJOS
PROVEEDOR

Lic. Benita Yegros
K. L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel. Nº 0981 482 181

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL. DEEM. Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DPTO. ADQUISICIONES

PEDRO ISRAEL PÉREZ TRINIDAD
Tte 1º Inf - Jefe Dpto Adquisiciones